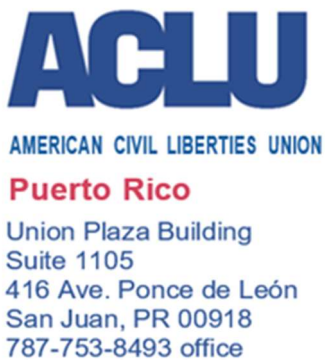


20 de mayo de 2024

Hon. Javier Aponte Dalmau  
Presidente  
Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado  
Senado-El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

Honorable señor Presidente:



A continuación, expondremos la posición de la Unión Americana de Libertades Civiles de Puerto Rico (ACLU por sus siglas en inglés) sobre Resolución Conjunta del Senado 497 que procura prohibir al Municipio de Vieques, al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, así como a toda agencia, corporación pública, corporación municipal, instrumentalidad municipal o del Gobierno de Puerto Rico, vender, ceder o enajenar propiedades inmuebles ubicadas en el Municipio de Vieques; identificar qué mecanismos se encuentran disponibles para atajar el desplazamiento de la comunidad viequense de sus propias tierras, incluyendo, pero sin limitarse a la creación de un fideicomiso de tierras para estos terrenos, y para otros fines relacionados.

La ACLU es una organización no sectaria, sin fines de lucro cuyo propósito es adelantar los derechos civiles, constitucionales y humanos de todas las personas. Para alcanzar nuestras metas organizacionales, la ACLU coordina distintos talleres que incluyen la presentación de casos en todos los foros judiciales e internacionales, eventos educativos, organización comunitaria, investigaciones sobre violaciones de derechos civiles y humanos, y el cabildeo legislativo. Nuestro interés principal es que a través de nuestro esfuerzo se ayude a establecer una política pública



robusta que promueva la protección de derechos humanos fundamentales para todas las personas, el respeto a la diversidad, la participación comunitaria en la toma de decisiones y abrir el acceso a la justicia a los sectores tradicionalmente desaventajados.

En atención a lo anterior, la ACLU de Puerto Rico agradece la oportunidad que le brinda el Senado, para hacer cumplir la función que ha llevado históricamente en los Estados Unidos y en tangencia con las libertades civiles y los derechos humanos.

En este caso, como es conocido, la Declaración Universal de Derechos Humanos en su Artículo 25 expone que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y la vivienda entre otros aspectos fundamentales. Los desastres naturales que Puerto Rico experimentó en los pasados años, sin duda, confirmaron y agravaron los problemas de vivienda que enfrentamos hace tiempo, particularmente, aquellos de comunidades desventajadas.

Dentro de ese ámbito, el Municipio de Vieques más que cualquier otro, ha padecido durante años la crisis de vivienda que se ha diseminado en Puerto Rico. La población de Vieques ha estado expuesta al desplazamiento y la pérdida de su tierra y hogar, el lugar en el que nacieron, desde que la Marina de Guerra de los Estados Unidos anunció su intención de establecer una base naval en dicho municipio. Desde la década de los 1940, la Marina entabló la expropiación forzosa, para arrebatar más de 25,000 cuerdas de terreno. Así se provocó desde entonces el desplazamiento forzado de gran parte de la población, que se movió entre otros municipios de Puerto Rico, islas vecinas y los Estados Unidos. El resto de la población quedó ubicada en una



especie de campo de concentración, expuesta a enfermedades, contaminantes, rezago social y pobreza.

Tras la salida de la Marina en el 2003, luego una larga lucha, Vieques pasa a considerarse un paraíso para las bienes raíces para comprar terrenos a precios ridículos sin la intervención reguladora de ningún ente gubernamental. Ello así, pues a partir del 2003 Vieques, fue prácticamente olvidado y abandonado. Esa coyuntura, se aprovechó para el acoso a la población por parte de extranjeros que aun hoy vienen a adquirir sus tierras mediante especulación y sin controles. Los corredores de bienes raíces, mayormente extranjeros, forman parte determinante de este asedio, principalmente a las personas que vivían en las comunidades rescatadas, pues se aprovechan de las condiciones precarias en que muchos viven para convencerlos de vender.

La falta de controles en las bienes raíces y en tiempos recientes, las rentas a corto plazo en zonas residenciales no turísticas amerita una acción como la propuesta en este proyecto. Al ser una actividad tan económicamente lucrativa, se valen en ocasiones de tácticas para forzar desalojos y ventas con la vista larga o peor aún con la complicidad del gobierno. Entonces, convierten las viviendas en alquileres a corto plazo porque son más rentables. Igualmente, ocurre con personas que carecen de título de propiedad, pero han ocupado y residido por años en lugares que inversionistas desean explotar para este tipo de actividad. Estos son despojados de su vivienda y desplazados.

Como se ha denunciado en reiteradas ocasiones, con la aprobación de la Ley 22 de 2012 y la Ley 60 de 2020 se ha agravado la crisis de forma exponencial particularmente en Vieques. No se puede hablar de encontrar una solución justa al problema de la vivienda, sin estudiar el impacto negativo de estas



leyes, particularmente sobre los valores reales de las propiedades inmuebles de Vieques y todo Puerto Rico, y tomar acción para remediarlo permanentemente.

En este sentido y con la recomendación de que se tome en cuenta todo lo anterior como circunstancias y contextualización del problema, la ACLU apoya propuestas para atajar el desplazamiento de la comunidad viequense de sus propias tierras. Ante la propuesta para uno de estos mecanismos sea que se establezca un fideicomiso de tierras en Vieques, apoyamos, la postura expresada por portavoces de la Alianza Nacional contra el Desplazamiento Poblacional para la utilización como proyecto insignia a la comunidad Monte Carmelo, para verdaderamente lograr un fideicomiso que acabe con la especulación, que garantice la tenencia de la tierra en manos viequenses.

La ACLU apoya las propuestas promulgadas por la Resolución Conjunta del Senado 497, pues facilitarán el desarrollo de alternativas y soluciones para aumentar las posibilidades de que familias viequenses, puertorriqueñas puedan conservar sus tierras y acceder a un hogar seguro y digno.

La ACLU nuevamente le agradece la oportunidad de presentar este Memorial ante la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado y se pone a la disposición de dicha Comisión.

Atentamente,

  
Lolimar Escudero Rodríguez  
Abogada de Política Pública